CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **04** de **NOVIEMBRE** de 2020.-

ICEO Nº 034/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nº 56/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 385.440.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nro. 8363 de fecha 02 de octubre de 2020, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Cesar Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos, **el Abg. Alex Almada Cáceres y Abg. Mirko Duré Rolón;** y del ámbito solicitante: **C.P. María Teresa Sánchez** (Director – Ámbito Solicitante), Directora Interina – Dirección Administrativa; **C.P. Elizabeth Fernández,** Jefe – Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nº 56/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 385.440,** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nº 56/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 385.440**, fue aprobado por **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA S2. Nº 8** de **13/10/2020,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲.187.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲.187.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos).-**
- ✓ Modalidad: Locación de Inmuebles – Determinado.-
- ✓ Vigencia:**24 (veinticuatro) meses.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELEFONO
1	CENIT S.A. DE SEGUROS	156/2020	021-449-502

La fecha límite de presentación de la oferta fue fijada para el día 02/11/2020, a las 09:15hs. y la apertura para las 09:30hs. del mismo día.-

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefe – Servicios Básicos y Alquileres

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	CENIT S.A. DE SEGUROS	187.200.000 (cinto ochenta y siete millones doscientos mil)	02/11/2020	11/04/2021	5.616.000 (cinco millones seiscientos dieciseis mil)	cenit@cenit.com.py

b) **Observaciones:**

1) **CENIT S.A DE SEGUROS:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin Observaciones.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **CENIT S.A DE SEGUROS** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 52/2020** de fecha **03/11/2020, el** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **CENIT S.A DE SEGUROS:** El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial y formal.-**

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **CENIT S.A DE SEGUROS**.-

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefa
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.paraguay.gov.py no se observa que los representantes legales, socios y/o accionistas del oferente **CENIT S.A DE SEGUROS** figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica realizada por la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres de la Corte Suprema de Justicia remitidas por **NOTA NSByA N° 207/2020 de fecha 04/11/2020**, que forma parte integral del presente ICEO.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación, el Cuadro Comparativo de Ofertas:

									CENIT S.A. DE SEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° / Matrícula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Canti-dad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	80131502-001	INMUEBLE UBICADO EN AYOLAS N° 1070 ENTRE JEJUÍ Y MANDUVIRA	11551/10-474-05	Ayolas N° 1070 entre Jejui y Manduvira /La Encarnación/ Asunción	Mes	No	24	7.800.000	7.800.000	187.200.000	0%

Se aclara que el precio ofertado por **CENIT S.A DE SEGUROS**, se ajusta a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nº 56/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 385.440**, cuanto sigue:

ADJUDICAR al oferente **CENIT S.A DE SEGUROS** por un **monto IVA Incluido de ₲.187.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al precio unitario indicado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° / Matrícula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-001	INMUEBLE UBICADO EN AYOLAS N° 1070 ENTRE JEJUÍ Y MANDUVIRA	11551/10-474-05	Ayolas N° 1070 entre Jejui y Manduvira /La Encarnación/ Asunción	Mes	No	24	7.800.000	187.200.000
Precio total propuesto a adjudicar - CENIT S.A. DE SEGUROS									187.200.000

Abg. Alex Almada Cáceres
Relator
Corte Suprema de Justicia

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefa
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

Página – ICEO N° 034/2020